Informe de Resultados Trazador Presupuestal para Población con Discapacidad-TPPD

Junio 30 de 2024

Secretaría Distrital de Salud
Secretaría Distrital de Integración Social

¿Qué es un trazador presupuestal?

Es una herramienta que ha aportado en la trayectoria del ciclo de la planeación y en la definición de los gastos de funcionamiento e inversión, que financian la puesta en marcha de acciones con enfoque de derechos para el desarrollo de capacidades humanas e inclusión social de la población con discapacidad, garantizando la transversalización y focalización del gasto. Que surgió en el marco del Plan de Desarrollo Distrital “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”, en su Artículo 37.

Categorías y Subcategorías del Trazador Presupuestal para Población con Discapacidad TPPD.

Fuente: Alcaldía Mayor de Bogotá. Guía para el Uso. Trazador Presupuestal para Población con Discapacidad-TPPD. "Desarrollo de capacidades e inclusión social de la Población con Discapacidad. Bogotá. D.C. octubre 2021.

Correlación entre los ejes de la Política Pública Distrital de Discapacidad para Bogotá D.C. – PPDB, con impacto en las Categorías del Trazador Presupuestal para Población con Discapacidad

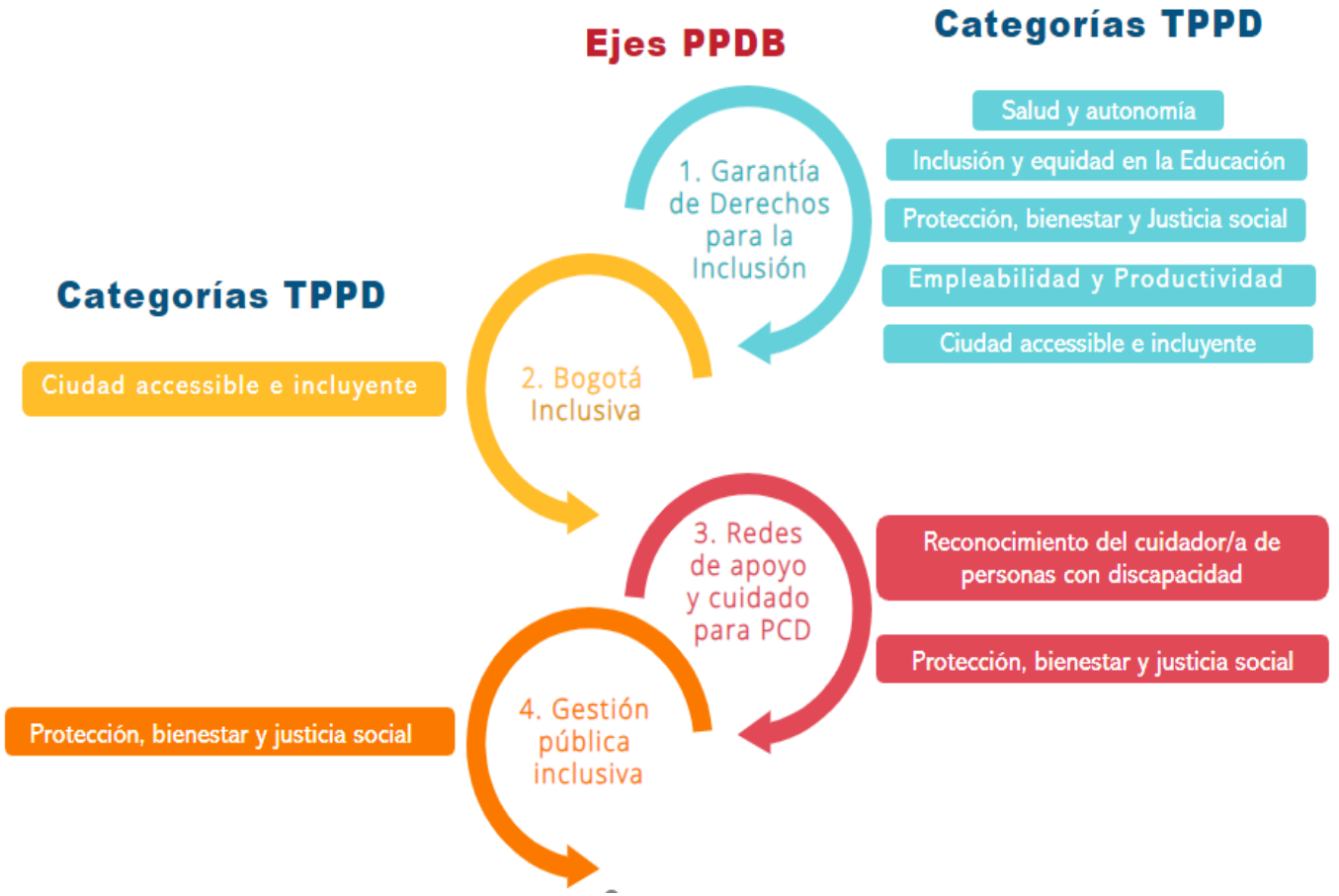

Fuente: Elaboración propia Secretaría Distrital de Integración Social. Subdirección para la Discapacidad – primer semestre 2023.

Resultados de la marcación 2024

IMPACTO DIRECTO

$ 46.522 millones
Impacto directo

$ 45.223 millones
Inversión - sectores

$ 1.299 millones
Inversión - FDL

IMPACTO INDIRECTO

$6,320 mil millones
Impacto indirecto

$ 3.715 mil millones
sectores

$ 10 mil millones
Fondos de Desarrollo Local

$ 2.594 mil millones
Empresas Industriales y Comerciales

Fuente: Elaboración propia con base en los Sistemas de Información BogData y SEGPLAN. Corte: junio 30 de 2024. “Cifras en millones de pesos”

Nota: Los compromisos con imparto indirecto en los FDL son indicativo al usar como fuente de inversión SEGPLAN, ya que la que registra información de FDL.

Recursos comprometidos con impacto directo a 30 de junio 2024por ODS

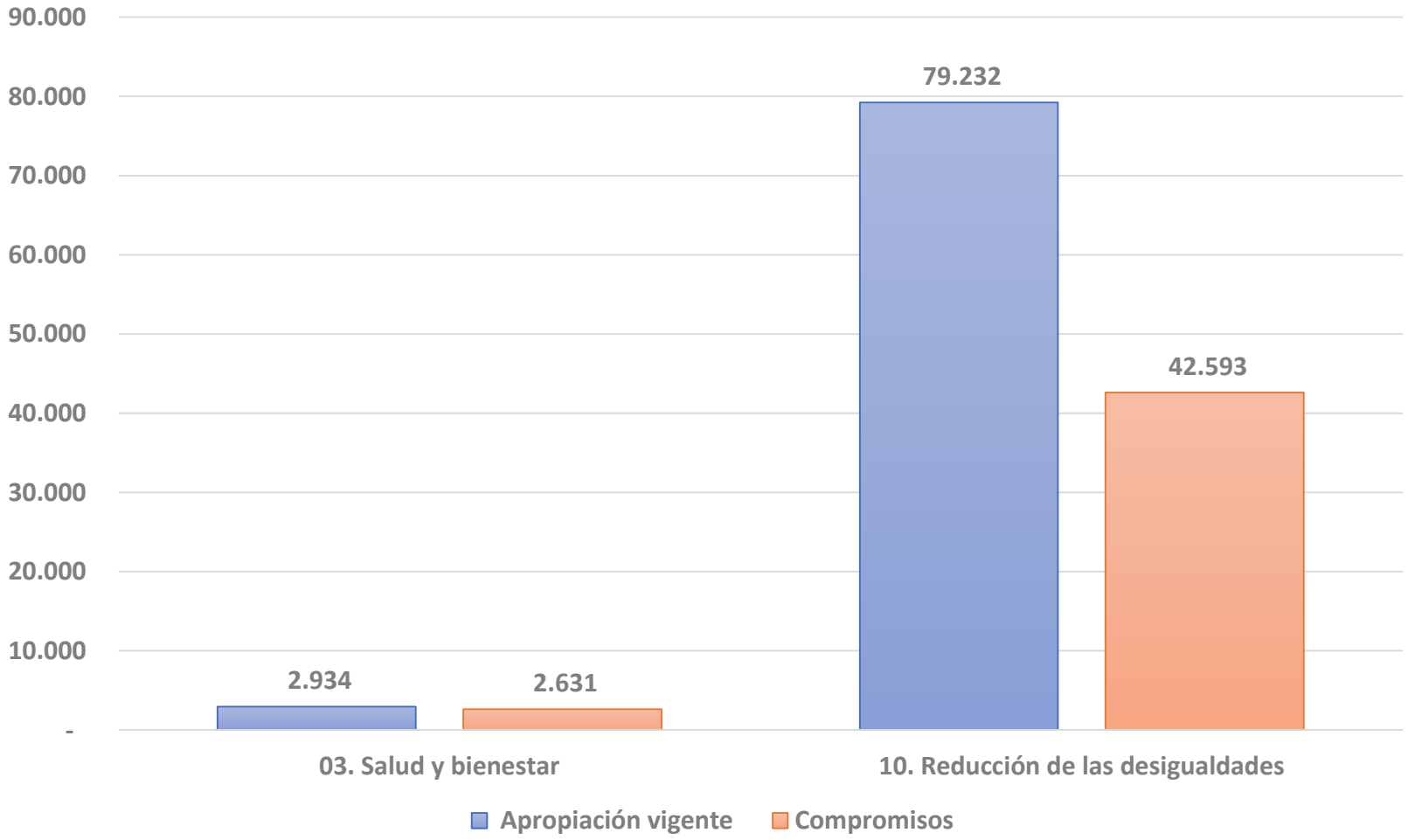

Fuente: Elaboración propia con base en los Sistemas de Información BogData y SEGPLAN. Corte: junio 30 de 2024. “Cifras en millones de pesos”

Recursos comprometidos con impacto directo a 30 de junio 2024 por categoría y subcategoría.

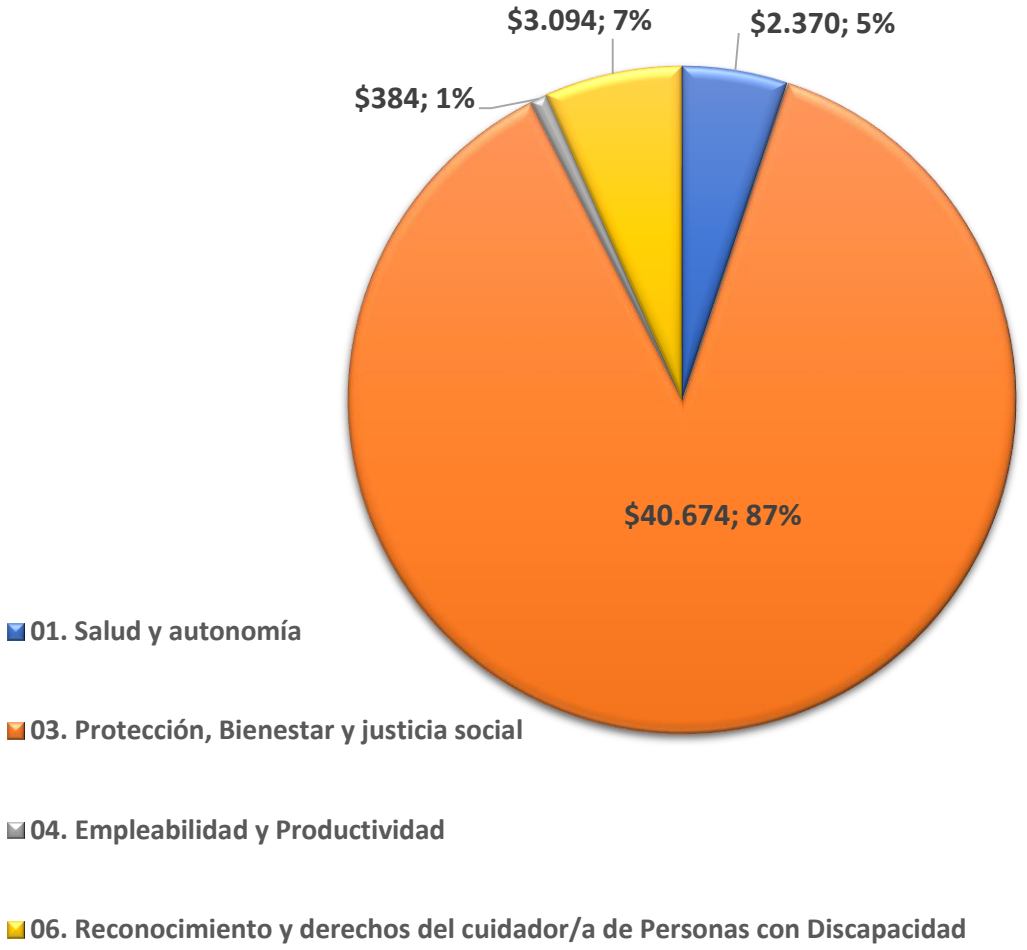

Fuente: Elaboración propia con base en los Sistemas de Información BogData y SEGPLAN. Corte: junio 30 de 2024. “Cifras en millones de pesos”

Recursos comprometidos con impacto directo a 30 de junio 2024 por sector y entidad.

Sector	Entidad	Administración central	Alcaldías Locales	Total general
007 - Sector Salud	Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud	2.631	-	2.631
008 - Sector Integración social	Secretaría Distrital de Integración Social	42.593	-	42.593
016 - 023Localidades	Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos	-	31	31
	Fondo de Desarrollo Local de Chapinero	-	11	11
	Fondo de Desarrollo Local de Fontibón	-	112	112
	Fondo de Desarrollo Local de Kennedy	-	705	705
	Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria	-	84	84
	Fondo de Desarrollo Local de Suba	-	104	104
	Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo	-	24	24
	Fondo de Desarrollo Local de Usaquén	-	102	102
	Fondo de Desarrollo local de Santa Fe	-	126	126
	Total general	**45.223**	**1.299**	**46.522**

Fuente: Elaboración propia con base en los Sistemas de Información BogData y SEGPLAN. Corte: junio 30 de 2024. “Cifras en millones de pesos”

Conclusiones y recomendaciones

Para el TPPD la marcación para la vigencia 2024, fue realizada por un total de treinta y ocho (38) entidades. Para el impacto directo marcaron un total de once (11) entidades correspondientes a nueve (9) Fondos de Desarrollo Local – FDL y dos (2) entidades de la administración central. Por su parte para el impacto indirecto marcaron un total de treinta y seis (36) entidades y empresas industriales y comerciales de la Administración Distrital, de las cuales, veinticuatro (24) corresponden al nivel central, dos (2) a Empresas industriales y comerciales-EICD y diez (10) a los Fondos de Desarrollo Local - FDL.

La composición de los Gastos e Inversiones Directas en el TPPD por categoría indican que la mayor ejecución de recursos se realizó en la Categoría 03. Protección, Bienestar y Justicia Social. En segundo lugar, se encuentra la Categoría 06. Reconocimiento y derechos del cuidador/a de Personas con Discapacidad y tercer lugar, 01. Salud y autonomía. Todas relacionadas con la garantía de los derechos de la población con discapacidad en el Distrito Capital.

Los Fondos de Desarrollo Local - FDL, para el primer semestre 2024, destinaron en mayor proporción recursos de impacto director para la categoría 06. Reconocimiento y derechos del cuidador/a de Personas con Discapacidad seguida de la categoría 01. Salud y autonomía.

.

Conclusiones y recomendaciones

El destino de los recursos de inversión asociados a los ODS en cuanto a los gastos e inversiones indirectas del TPPD según lo reportado en el SEGPLAN en la vigencia 2024, el que presenta mayor porcentaje de compromisos es el ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles, en segundo lugar, el ODS 04. Educación de calidad y, en tercer lugar, el ODS 01. Fin de la pobreza, mostrando un aporte a la reducción de la desigualdad en las personas con discapacidad.

El TPPD ha permitido verificar la incorporación de la PPDB, en el Plan de Desarrollo Distrital del presente gobierno tal como lo establece el marco del Acuerdo 561 de 2014, que ayuda identificar las inversiones directas e indirectas que aportan al cumplimiento de los objetivos de la misma.

Se recomienda a los Fondos de Desarrollo locales- FDL de Los Mártires, Rafael Uribe Uribe; San Cristóbal y Usme que no marcaron el TPPD para este primer semestre 2024, identifiquen en el marco de los proyectos de inversión del nuevo Plan de Desarrollo, las nuevas marcaciones para el cuatrienio 2024-2027, que aporten en la reducción de brechas y garantía de derechos de las personas con discapacidad y sus cuidadores, mediante atenciones, bienes o servicios, en el distrito.

.

Con la inversión identificada a través de los proyectos 7826 y 7771 de la SDS y la SDIS, que aporta al TPPD se benefició a:

- **11.825** cuidadores-as en la estrategia territorial, para cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad, que contribuya al reconocimiento socioeconómico y redistribución de roles en el marco del Sistema Distrital de Cuidado.

- **4.723** personas con discapacidad, sus familias y cuidadores-as en los servicios sociales a cargo del Proyecto 7771- "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá", a través de procesos de articulación transectorial.

- **2.563** personas con discapacidad, sus familias y cuidadores-as en procesos de inclusión en los entornos educativo y productivo con enfoque territorial y diferencial.

- **3.204** personas con discapacidad, sus familias y cuidadores-as en el desarrollo de sus competencias orientadas a la inclusión social.

- **6.007** personas con discapacidad y cuidadoras/es con acciones individuales y colectivas para la identificación, reconocimiento y atención integral a las necesidades diferenciales en salud e inclusión, priorizando estrategias de prevención de la salud mental a través del proyecto 7826- "Asistencia: discapacidad, cuidado, salud e inclusión Bogotá".

Fuente: Los datos presentados salen de los informes de SEGPLAN, Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión por entidad con corte a 31/05/202 y del Informe de TPPD corte junio 2024.

BOGOTÁ

Con la inversión identificada a través de los proyectos 7826 y 7771 de la SDS y la SDIS, que aporta al TPPD se benefició a:

- **1.802** personas con discapacidad con las acciones de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) como respuesta integral y multisectorial.
- **4.230** cuidadores de personas con discapacidad con acciones de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) como respuesta integral y multisectorial.
- **695** cuidadores de personas con dependencia funcional moderada y severa mediante acciones de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) como respuesta integral y multisectorial.

Fuente: Los datos presentados salen de los informes de SEGPLAN, Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión por entidad con corte a 31/05/202 y del Informe de TPPD corte junio 2024.

GRACIAS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

BOGOTÁ